



FORMULARIO N° 3

CARTA DE COMPROMISO

Señores

Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP
Presente.-

Interesado: VALORIZA-QUITO S.A.

Ref.: Concurso Público Internacional para la selección de un Socio Estratégico para el desarrollo del Proyecto de "Nueva Estación de Transferencia Norte y Planta de Separación de Residuos Ordinarios Sur del Distrito Metropolitano de Quito"

Por medio de la presente, declaramos bajo juramento lo siguiente:

1. Nos comprometemos a cumplir con todas las obligaciones descritas en las Bases de selección del Socio Estratégico, así como en las notas aclaratorias y modificatorias y demás documentos relacionados que son de conocimiento público y otros que resultan de la participación en el presente concurso público o de la adjudicación del mismo.
2. La única persona o personas interesadas en concursar en este proceso está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para participar en este proceso.
3. Que toda la información presentada para acreditar nuestra experiencia en construcción, operación y administración de proyectos similares consignada en los documentos presentados es fidedigna.
4. La Muestra de Interés y potencial Oferta Vinculante se hace en forma independiente y sin conexión oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este concurso y que, en todo aspecto, la oferta es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros Oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable.
5. Al presentar esta Muestra de Interés y potencial Oferta Vinculante, considera todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
6. Los asesores externos del Interesado no han prestado directamente ningún tipo de servicios a favor de la EMGIRS-EP ni a sus miembros durante el desarrollo del presente proceso, sea a tiempo completo, a tiempo parcial o de tipo eventual, vinculados con el referido Concurso Público de Selección de un Socio Estratégico.

0000068



7. Se allana, en caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales que anteceden, a que la EMGIRS-EP le descalifique como Interesado, o proceda a la terminación unilateral del contrato, según sea el caso.

8. La documentación se encuentra formulada de acuerdo a las exigencias y condiciones de las Bases y documentos del concurso.

9. Estudiamos y conocemos las instrucciones, inclusive los alcances emitidos, por lo que se encuentra satisfecho del conocimiento adquirido con relación a las obligaciones contractuales. Por consiguiente, renunciamos a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del reglamento.

10. Conocemos que EMGIRS-EP podrá adjudicar, declarar desierto o cancelar el concurso, si así conviniere a los intereses nacionales e institucionales.

11. En caso de ser adjudicado, nos comprometemos a suscribir el contrato asociativo previo el cumplimiento de los correspondientes requisitos.

12. El Interesado y sus accionistas renuncian a invocar o ejercer cualquier privilegio, inmunidad diplomática u otra, o reclamo por la vía diplomática y a cualquier reclamo que pudiese ser invocado por o contra EMGIRS-EP, sus integrantes y asesores, bajo la ley ecuatoriana o bajo cualquier otra legislación.

Por VALORIZA-QUITO S.A.:

.....
Jose Antonio Contreras Ruiz

Gerente General y Representante Legal